



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 595.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA MARTHA STELLA SARUBBI GALEANO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de junio de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Osvaldo Insfrán Hellman, a través del cual expresa que la señora Martha Stella Sarubbi Galeano, debe guardar reposo por el término de 30 (treinta) días, en atención a que ha sido sometida a una cirugía; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, literal a) de la Resolución N° 628/16, que establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Martha Stella Sarubbi Galeano**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 12 de junio de 2018, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 12 de julio de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____